

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL				
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE OFERENTES				
PROCESO	SAMC-009-2024			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.			
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	NATHALY SÁCHICA DÍAZ - PROFESIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - CONTRATO 244-2024			
FECHA DE EVALUACIÓN	9/9/2024			
DOCUMENTOS TÉCNICOS	FUMI ESPRAY SAS		VECTOR AND WASTE SAS	
	CUMPLE	Observaciones	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Concepto Sanitario Favorable y vigente para la prestación de servicios de Lavado de tanques de agua potable, manejo y aplicación de pesticidas, desinfección ambiental.	Si	Concepto favorable vigente con fecha de visita del 06 de febrero de 2024	Si	Concepto favorable vigente con fecha de visita del 14 de diciembre de 2023
Procedimientos para la ejecución de todas las actividades de saneamiento y mantenimiento solicitadas en las especificaciones técnicas.	SI	Presenta solamente procedimientos para: - Lavado y desinfección de tanques de agua potable. - Manejo Integrado de Plagas (cargado dos veces) en el que se incluyen insectos, roedores, hongos entre otros vectores. SUBSANACIÓN El proponente envía documento denominado "procedimiento para pozos y trampas", en el que se describe cómo se realizará la actividad para la limpieza de trampa de grasas y redes de drenaje.	No presenta documento que permita verificar la relación entre el proponente y el laboratorio encargado de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua, posterior al lavado de tanques de almacenamiento. REQUERIDO	Presenta procedimientos para: - Control de insectos - Control de roedores - Desinfección ambiental - Limpieza y desinfección de tanques de agua potable - Limpieza y desinfección de trampas de grasa SUBSANACIÓN El proponente remite el documento denominado "protocolo de sondeo" en donde se describe el procedimiento para hacer limpieza y sondeo de redes de drenaje.
Certificación de relación comercial con el laboratorio que hará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable.	Si	presenta contrato de prestación de servicios con el Laboratorio Agualimsu SAS quien estará encargado de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua, posterior al lavado de tanques de almacenamiento.	No	SUBSANACIÓN El proponente remite el documento denominado "certificación comercial" firmada por el representante Legal del laboratorio Hidrolab Colombia Ltda. Laboratorio que se encuentra acreditado por el IDEAM mediante Res. 2242 del 10 de octubre de 2022 remitida inicialmente por el proponente.
Copia de la resolución de acreditación del laboratorio que realizará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable, emitida por el IDEAM.	Si	Presenta Resolución 0229 de 2024 emitido por el Ministerio de Salud por la cual se autorizan unos laboratorios para la realización de análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de agua para el consumo humano.	Si	El proponente remite RESOLUCIÓN N.º 2242 del 10 OCT 2022 "por la cual se extiende la acreditación la sociedad hidrolab Colombia limitada., y se toman otras determinaciones, para producir información cuantitativa física, química y microbiológica, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables"
Presentar el nombre del profesional (Químico) que estará a cargo de la preparación de desinfectantes. Presentar fotocopia del título y matrícula profesional. (Res. 2190 de 1991 Art.3 Numeral 4).	Si	Presenta hoja de vida y anexa certificaciones académicas y tarjeta profesional del Ing. Químico William Alejandro Andrade Barreiro	Si	Presenta documento de identidad, certificados académicos y tarjeta profesional de la Ing. Química Jenny Constanza Bermúdez García.
Los proponentes deberán presentar el formulario previsto en el anexo No. 6, del presente proceso de selección, identificado como "FORMATO Nro. 12 FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", donde se comprometen a cumplir con las actividades requeridas por la entidad.	Si	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas debidamente diligenciado.	Si	El proponente allega el formato de especificaciones técnicas debidamente diligenciado.
CONCLUSIÓN	SI CUMPLE. El proponente remitió en su totalidad las evidencias que demuestran la capacidad técnica para la ejecución del contrato.		SI CUMPLE. El proponente remitió en su totalidad las evidencias que demuestran la capacidad técnica para la ejecución del contrato.	



Nathaly Sáchica Díaz
Ing. Ambiental - Esp. Higiene Seguridad y Salud en el Trabajo
CC. 1030536459